



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 176
Villavicencio, 24 de febrero de 2021

Señores

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Santander de Quilichao - Cauca

Ref.	Proceso N°:	500013110004-2020-00184-00
	Tipo de Proceso:	CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
	Demandante:	MERCEDES OLAVE CAICEDO

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia de fecha veintidós (22) de febrero de 2021, se dispuso oficiarle para que se sirva CANCELAR el registro civil de nacimiento de SHARIT NICOL OLAVE ANGULO, con indicativo serial número 56347021 y NUIP 1.062.326.719, donde se observa que en el espacio reservado para poner los datos de los padres aparecen los señores CLEMENCIA ANGULO CAICEDO y ARISTIDES OLAVE PIEDRAHITA, con fecha de inscripción el 9 de julio de 2015, por ser el segundo registro civil de nacimiento, dando aplicación a lo ordenado en el inciso 2° del artículo 65 del Decreto 1260 de 1970.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e984fe8345a49d22693f99bd162840f716bafd192804c5b21cdf3bcd96be78d**

Documento generado en 24/02/2021 11:50:02 AM